PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	CÓDIGO: **CT-FO-44**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**22**	**5**	**2026**

CONTRATISTA:	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:	001-075-2026
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):	NANCY LILIANA CUTA CASTRO
VALOR TRÁMITE DE PAGO:	**15,664,267.50**
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	05-08-2026

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO				ANTICIPOS
		COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	OK	N/A			
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el tramite en la SGC o Regional)	OK				
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)	OK				
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	OK				N/A
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones	OK				
6	Planilla de seguridad social en estado pagada	OK				
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales	OK				
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)	OK				
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	OK				
10	Corte parcial o final de obra	N/A				
11	Aval de pago Interventoría					
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente	OK				
14	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)	N/A				N/A
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)	N/A				
16	Multas o Sanciones	N/A				

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL TRAMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL		FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	Allx Ariza Chacon	**NOMBRE Y APELLIDOS:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
FECHA DE VALIDACIÓN	05-08-2026	**FECHA DE VALIDACIÓN**	

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

No. 1045-2026 FECHA: 06 AGO 2026
Marcinca 8:10

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: A/14

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar y dar tramite

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

Fecha trámite de pago	4 AGOSTO 2026	Número de Pago:	1
Valor de pago solicitado	**($15.664.267,50)** Incluido IVA		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-075-2026	
Nombre o Razón Social del Contratista	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS	
Identificación	NIT: 830.062.306-5	SAP (acreedor): 80000783
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4200175982	
Expediente Orfeo	No. 20261300001304000009E	
Registro Presupuestal	No. 95826 del 17 JUNIO 2026 X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($15.664.267,50) Incluido IVA
	+ Valor Adiciones	($0) Incluido IVA
	- Valor Reducciones	($0) Incluido IVA
	Valor Total del Contrato	($15.664.267,50) Incluido IVA
No. Contrato Interadministrativo / convenio/ Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No aplica	
Fecha de legalización del contrato	17 junio 2026	
Fecha de finalización del contrato	17 JULIO de 2026	
Porcentaje de ejecución del contrato	100 %	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*N / A*	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	14-46-101175118	$ 3.132.853.50	17-06-2026	17-11-2026
• Póliza de responsabilidad civil				

extracontractual (cuando aplica)				

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL		
	Nº 21500440600	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990			**CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		Si
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		Si
	3. Certificación de obligaciones laborales		Si
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla		9507479216
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)		N / A
	Periodo Salud		Julio 2026
	Periodo Pensión		Junio 2026

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	04-08-2026	$ 15.664.267,50	1
2.	Factura No. FV93272	27-07-2026	$ 15.664.267,50	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)	17-07-2026	$ 15.664.267,50	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	No aplica		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	17-07-2026		
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	09-05-2026	No aplica	
7.	Rut	N / A	N / A	4

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula, forman parte del pago en el contrato No. 001-075-2026 suscrito con la empresa **PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS,** que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	Si	04-08-2026	1
2.	Factura No. FV93272	Si	27-07-2026	2

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original) # 1	Si	17-07-206	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	No aplica		
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	17-07-2026		
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	SI	09-05-2026	
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	Si	04-07-2026	5-6
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	Si	02-07-2026	7-8
9.	Informe de supervisión No. 02	Si	04-08-2026	9-14

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	**X**
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	**X**

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre: PD. NANCY LILIANA CUTA CASTRO					
	Cargo/Dependencia: SUPERVISORA CONTRATO		001-075-2026			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre: PD. ALIX ARIZA CHACON					
	Cargo / Dependencia: Gestor Contractual ALFM			Extensión		
	Firma:					

	Nombre: Adm. de Empresas SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
	Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Firma

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	CÓDIGO: GF-FO-35			
		VERSIÓN No. 04	Página No. 1 de 1		
		FECHA:	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-075-2026	No. Registro Presupuestal / Fecha		No. 95826 del 17 JUNIO 2026			
Objeto del Contrato :	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL	RP Actual No.	95826	Valor	$ 15.664.267,50	Fecha	17/06/2026
Nombre Contratista:	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N / A		No. de la negociación de BMC	N / A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	17/07/2026			
Celebrado(s) con:	N / A						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR Dependencia de afectación	15.664.267,50 Valor por rubro
$ 570.082,00	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 570.082,00
$ 664.616,10	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 664.616,10
$ 6.745.923,50	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 6.745.923,50
$ 3.097.607,20	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 3 097.607,20
$ 35.997,80	A-05-01-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 35.997,80
$ 359.377,60	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 359.377,60
$ 409.818,00	A-05-01-01-004-001	METALES BÁSICOS	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 409.818,00
$ 1.265.072,30	A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 1.265.072,30
$ 2 515.773,00	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 2.515.773,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Valor total del contrato	$ 15.664.267,50
Valor ejecutado presupuestal	$ 15.664.267,50
Saldo por ejecutar	$ -

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-002	007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 570.082,00	$ 570.082,0	$ 570.082,0
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 664.616,10	$ 664.616,1	$ 664.616,1
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 6.745.923,50	$ 6.745.923,5	$ 6.745.923,5
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 3.097.607,20	$ 3.097.607,2	$ 3 097.607,2
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 35.997,80	$ 35.997,8	$ 35.997,8
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 359.377,60	$ 359.377,6	$ 359.377,6
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	001	METALES BÁSICOS	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 409.818,00	$ 409.818,0	$ 409.818,0
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 1.265.072,30	$ 1.265.072,3	$ 1.265.072,3
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 2.515.773,00	$ 2.515.773,0	$ 2.515.773,0
TOTAL TRAMITE	$						15.664.267,50	
SALDO POR USO								
SALDO POR USO A-05-01-01-002-007	$ -							

SALDO POR USO A-05-01-01-003-002	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-003-005	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-003-006	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-003-007	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-003-008	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-004-001	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-004-002	$ -
SALDO POR USO A-05-01-01-004-003	$ -
TOTAL	$ -

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere insertar más filas para mibros, adiciones, adiciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor:

Nombre del Supervisor: PD. NATALY LILIANA CUTA CASTRO

Supervisor del CONTRATO No.: 001-075-2026

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:

Fecha en que se validan los saldos "RP":

Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad :

Fecha:

Firma de quien Revisa:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 04-08-2026

No. 2026110130168463 ALDAT-GTH-SST-11013

PARA: Abog. MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Encargada de las funciones de la Dirección General de la ALFM

DE: ADM. EMP. SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS, Directora Administrativa y Talento Humano.

ASUNTO: Autorización registro manual de factura del Contrato No 001-075-2026

Respetuosamente me permito solicitar su autorización para que la Dirección Financiera realice el registro manual de la factura 93272 de fecha 27 de julio 2026, del contrato N° 001-075-2026. El objeto del contrato es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL", por una cuantía de $15.664.267,50.

Esta solicitud se debe a problemas en el sistema de facturación del proveedor.

De antemano, agradezco su aprobación.

Cordialmente,

ADM. EMP. SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
Directora Administrativa y Talento Humano

Elaboró: PD. Nancy Liliana Cuta Castro
Coordinadora Grupo SST

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL S.A.S

N.I.T. : 830,062,306-5 RESPONSABLE DE IVA
Actividad Economica 2023. Tarifa 11.04 x 1000
CL 5 A 63 - 23 BOGOTA - D.C.
Teléfonos : (91) 743-9295
No Somos Autorretenedores - No Somos Grandes Contribuyentes

Cliente	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**	
C.C. ó Nit	899999162	**orden de C.**	RM 16882	**Nro.**	C 93272
Dirección	CL 95 13 08	**Fax**		**Fecha**	27 de Jul de 2026 17:01:09
Ciudad	BOGOTÁ	**e-mail**	nancy.cuta@agencialogistica.gov	**Vence**	28 de Julio de 2026
Teléfonos	6510420	**Vendedor**	ANDRES MOYANO	**Pago**	CONTADO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	%IVA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9EPBT-M	ESCOBA PBT RIGIDEZ MEDIA	19.00	36.00	6,470.00	232,920.00
2	9HPBT-50	HARAGAN ESCURRIDOR PBT 50 CM	19.00	12.00	36,500.00	438,000.00
3	9RBM-60	RECOGEDOR BASCULANTE M. ALUMINIO	19.00	11.00	5,200.00	57,200.00
4	9EM-5	ESPATULA DE 5"	19.00	14.00	7,300.00	102,200.00
5	9CRIN-15	CORTADOR RASPADOR INOXIDABLE 15 CM	19.00	6.00	17,800.00	106,800.00
6	9MPT-30	MANGA PASTELERA TELA 30 CM	19.00	8.00	16,000.00	128,000.00
7	3JL20L	JABON LIQUIDO NEUTRO L.A. Ga 20 Litros	19.00	14.00	103,500.00	1,449,000.00
8	4BIG5000	BIOGRILL HORNOS PARRILLA GALON 5 LTS	19.00	31.00	25,400.00	787,400.00
9	9TF-73717	TOALLA MAN. FAMILIA 73717 /BLANCA Rollo	19.00	26.00	24,440.00	635,440.00
10	9TEB-150	TOALLA MANOS Z BLANCA X150 UNI C*36	19.00	9.00	240,900.00	2,168,100.00
11	9EAL-12	ESPONJA ALAMBRE *36	19.00	151.00	18,000.00	2,718,000.00
12	9ESV-14	ESPONJA ABRASIVA VERDE 14 CM P*36	19.00	32.00	13,320.00	426,240.00
13	2DE20L	DESINCRUSTANTE ECOLOGICO Garrafa 20 Ltr	19.00	3.00	124,000.00	372,000.00
14	6ACA3000	BACTER 5 Desinfectante 5 Generación 5L	19.00	10.00	65,300.00	653,000.00
15	9GIM_MP	GRATA INOXIDABLE MANGO PLASTICO	19.00	26.00	8,600.00	223,600.00
16	9BJ-ROXUND	BOLSA JUMBO 80 x 110 VERDE 2 X UND N.A	19.00	220.00	900.00	198,000.00
17	9BJ-AZUN	BOLSA JUMBO 80X110 BLANCA UND	19.00	210.00	900.00	189,000.00
18	9BJ-NEXUND	BOLSA JUMBO 90 x 110 NEGRA X UND. N.A	19.00	210.00	800.00	168,000.00
19	9PA3M-20	PAÑO ABSORBENTE 3M INST P*100	19.00	3.00	351,000.00	1,053,000.00
20	9COP-60	RECIPIENTE PLASTICO 60 CM	19.00	2.00	36,300.00	72,600.00
21	9WX70-88	PAÑO LIMPIEZA WX70 88 PAÑOS	19.00	7.00	37,250.00	260,750.00
22	9MB-80	MOPA MOTOSO BRILLADOR 80 x 20 cm MOPA COMPLETA	19.00	6.00	48,200.00	289,200.00
23	3AI750mL	ALCOHOL INDUSTRIAL 5L	19.00	4.00	35,500.00	142,000.00
24	9CP-40TR	CEPILLO PISO TR CON BANDA	19.00	6.00	8,800.00	52,800.00
25	8JAMN-5	JABON ANTIBACTERIAL MANOS NEUTRO 5 L	19.00	10.00	24,000.00	240,000.00

BASE IVA 19%	13,163,250.00	IVA 19%	2,501,017.50	SUB TOTAL	13,163,250.00
BASE IVA 5%	0.00	IVA 5%	0.00	- Descuento	0.00
				BASE GRAVABLE	13,163,250.00
				+ IVA	2,501,017.50
				RETEFUENTE	0.00
				RETEIVA	0.00
				RETEICA	0.00
				VALOR TOTAL	15,664,267.50

OBSERVACIONES: CONTRATO 075-2026

SON: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Autorización DIAN No 18764101962819 de fecha 24/11/2025 Facturación Electrónica, habilitación numeración del No C 90043 al C 150.000, Vigencia 24 Meses.

Retenedores de IVA al Régimen Simple de Tributación -Simple, según numeral 9 del artículo 437-2 del E.T. y artículo 13 Resolución 165 de 2023.

Para todos los efectos legales esta factura de venta es un titulo valor segun ley 1231 de 2008 . Autorizo a BIOBRILL S.A.S. a reportar al sistema de Informacion crediticia, en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones aqui constituidas

Favor realizar consignacion a nombre de PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS - BANCO DE BOGOTA CTA CTE No. 606009116 Banco CAJA SOCIAL CTA CTE No. 21500440600

Pedidos email: ventas@biobrill.com. IMPRESO POR SOFTWARE HELISA- www.helisa.com - Tel: 7430333

c2737bcfe9bf6440a56061546cb6645b78d45bbebea0b9bc5fca0573d83d1fa8be2418253bf646f361944e3debde7a8

Nombre: Nancy Cuta
Cedula: 46457574
Teléfono: 3114909711
Fecha: 28-07-2026
Firma y sello:

M. Galindo

BIOBRILL SAS

Aceptada y Recibido

NOMBRE Y C.C:

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-075-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17/06/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL		
CONTRATISTA:	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS		
NIT/CC/CE:	NIT: 830.062.306-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ARLEYDO VALENCIA VELASQUEZ		
INTERVENTOR:	No aplica		
SUPERVISOR:	PD. NANCY LILIANA CUTA		
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	(02-07-2026)		
PLAZO DE EJECUCION:	(17-7-2026)		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	17/07/2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	(17-07-2026)	HORA:	8:00:00 a. m	ENTREGA PARCIAL N°		ENTREGA TOTAL	X
CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá, D.C			DIRECCIÓN :		Calle 95 No.13-08	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS	JOSE ARLEYDO VALENCIA VELASQUEZ	GERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PD. NANCY LILIANA CUTA	Profesional Defensa	Superv sor Contrato 001-075-2026
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	NO APLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	NO APLICA		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	ESCOBA PBT RIGIDEZ MEDIA	36	$ 6.470,00	$ 1.229,30	$ 277.174,80
2	HARAGAN ESCURRIDOR PBT 50 CM	12	$ 36.500,00	$ 6.935,00	$ 521.220,00
3	RECOGEDOR BASCULANTE M. ALUMINIO	11	$ 5.200,00	$ 988,00	$ 68.068,00
4	ESPATULA DE 5"	14	$ 7.300,00	$ 1.387,00	$ 121.618,00
5	CORTADOR RASPADOR INOXIDABLE 15 CM	6	$ 17.800,00	$ 3.382,00	$ 127.092,00
6	MANGA PASTELERA TELA 30 CM	8	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 152.320,00
7	JABON LIQUIDO NEUTRO L.A. Ga 20 Litros	14	$ 103.500,00	$ 19.665,00	$ 1.724.310,00
8	BIOGRILL HORNOS PARRILLA GALON 5 LTS	31	$ 25.400,00	$ 4.826,00	$ 937.006,00
9	TOALLA MAN. FAMILIA 73717 /BLANCA Rollo	26	$ 24.440,00	$ 4.643,60	$ 756.173,60
10	TOALLA MANOS Z BLANCA X150 UNI C*36	9	$ 240.900,00	$ 45.771,00	$ 2.580.039,00
11	ESPONJA ALAMBRE *36	151	$ 18.000,00	$ 3.420,00	$ 3.234.420,00
12	ESPONJA ABRASIVA VERDE 14 CM P*36	32	$ 13.320,00	$ 2.530,80	$ 507.225,60
13	DESINCRUSTANTE ECOLOGICO Garrafa 20 Litr	3	$ 124.000,00	$ 23.560,00	$ 442.680,00
14	BACTER 5 Desirfectante 5 Generación 5L	10	$ 65.300,00	$ 12.407,00	$ 777.070,00
15	GRATA INOXIDABLE MANGO PLASTICO	26	$ 8.600,00	$ 1.634,00	$ 266.084,00
16	BOLSA JUMBO 80 x 110 VERDE 2 X UND N.A	220	$ 900,00	$ 171,00	$ 235.620,00
17	BOLSA JUMBO 80 X 110 BLANCA UND	210	$ 900,00	$ 171,00	$ 224.910,00
18	BOLSA JUMBO 90 x 110 NEGRA X UND. N.A	210	$ 800,00	$ 152,00	$ 199.920,00
19	PAÑO ABSORBENTE 3M INST P*100	3	$ 351.000,00	$ 66.690,00	$ 1.253.070,00
20	RECIPIENTE PLASTICO 60 CM	2	$ 36.300,00	$ 6.897,00	$ 86.394,00
21	PAÑO LIMPIEZA WX70 88 PAÑOS	7	$ 37.250,00	$ 7.077,50	$ 310.292,50

22	MOPA MOTOSO BRILLADOR 80 x 20 cm	6	$ 48.200,00	$ 9.158,00	$ 344.148,00
23	ALCOHOL INDUSTRIAL 5L	4	$ 35.500,00	$ 6.745,00	$ 168.980,00
24	CEPILLO PISO TR CON BANDA	6	$ 8.800,00	$ 1.672,00	$ 62.832,00
25	JABON ANTIBACTERIAL MANOS NEUTRO 5 L	10	$ 24.000,00	$ 4.560,00	$ 285.600,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 13.163.250,00
		VALOR I.V.A		19%	$ 2.501.017,50
		VALOR TOTAL			**$ 15.664.267,50**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION: NO APLICA

ITEM	DESCRIPCION	UND/ MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [X] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	X		
CERTIFICACION EXPEDIDA	X		
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRIL SAS	JOSE ARLEYDO VALENCIA VELASQUEZ	Representante Legal	Contratista	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PD. NANCY LILIANA CUTA	Profesional Defensa	Supervisor Contrato 001-075-2026	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000897243
Fecha Documento	17.07.2026
Fecha Contabilización	17.07.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P001 General Oficina principal
Proveedor No.	80000783
Nombre Proveedor	PRO.ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL
Orden de Compra	4200175982
Grupo de Compras	010 Elementos de consu
No. Contrato	001-075-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ELEMENTOS DE ASEO PRODUC.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000780	ESCOBA CERDA DURA	36	UND	7.699,3056	277.175
0002	AG01	Alm Gral Of Ppal	400004276	HARAGAN DE MANO MANGO PLAS 40 CM ANCHO	12	UND	43.435,0000	521.220
0003	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003276	RECOGEDOR DUAL CON MANGO	11	UND	6.188,0000	68.068
0004	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003526	ESPATULA ACERO INOXID 304 8 CMS	14	UND	8.687,0000	121.618
0005	AG01	Alm Gral Of Ppal	400002218	CUCHILLA RPTO CIZALLA R530 EN ACERO FORJ	6	UND	21.182,0000	127.092
0006	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000857	TOALLA PARA MANOS DOBLADA EN Z X 150	26	UND	29.083,6154	756.174
0007	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000854	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 175 A 180 MT	9	UND	286.671,0000	2.580.039
0008	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003529	ESPONJILLA ALAMBRE INOXID	151	UND	21.420,0000	3.234.420
0009	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000785	FIBRA ABRASIVA VERDE	32	UND	15.850,8125	507.226
0010	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003455	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS *5 L	10	UND	28.560,0000	285.600
0011	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000773	DETERGENTE DESENGRASANTE X 20 LITROS	14	UND	123.165,0000	1.724.310
0012	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003278	DESENGRASANTE 5 L	31	UND	30.226,0000	937.006
0013	AG01	Alm Gral Of Ppal	400001824	DESINFECTANTE DE CHOQUE	10	UND	77.707,0000	777.070
0014	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003820	DESINCRUSTANTE#*20#LTS	3	UND	147.560,0000	442.680
0015	AG01	Alm Gral Of Ppal	400004271	GRATAS PARA ACERO INOX MANGO PLA	26	UND	10.234,0000	266.084
0016	AG01	Alm Gral Of Ppal	400001473	BOLSA 80X110 COLOR BLANCO CAL 2	210	UND	1.071,0000	224.910
0017	AG01	Alm Gral Of Ppal	400001472	BOLSA 80X110 COLOR VERDE CAL 2	220	UND	1.071,0000	235.620
0018	AG01	Alm Gral Of Ppal	400001474	BOLSA 80X110 COLOR NEGRO CAL 2	210	UND	952,0000	199.920
0019	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000822	PAÑO ABSORBENTE	3	UND	417.690,0000	1.253.070
0020	AG01	Alm Gral Of Ppal	400003169	RECIPIENTE PLASTICO 1 LT	2	UND	43.197,0000	86.394

Emisor : CBARRIOS Firma : Carlos Edo Barrios R

Recibe : Firma :

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000897243
Fecha Documento	17.07.2026
Fecha Contabilización	17.07.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P001 General Oficina principal
Proveedor No.	80000783
Nombre Proveedor	PRO.ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL
Orden de Compra	4200175982
Grupo de Compras	010 Elementos de consu
No. Contrato	001-075-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ELEMENTOS DE ASEO PRODUC.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0021	AG01	Alm Gral Of Ppal	400004294	TOALLA PAÑO LIMPIEZA *70 BLANCO ROLLO	7	UND	44.327,5714	310.293
0022	AG01	Alm Gral Of Ppal	400004277	MOPA PLANA ALGODON 80 CMS-CABO PLAST	6	UND	57.358,0000	344.148
0023	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000010	ALCOHOL INDUSTRIAL X 3875 ML	4	UND	42.245,0000	168.980
0024	AG01	Alm Gral Of Ppal	400000753	CEPILLO PARA PISOS MANGO METALICO	6	UND	10.471,8333	62.831
0025	AG01	Alm Gral Of Ppal	400004382	MANGA EN LONA REPOSTERIA	8	UND	19.040,0000	152.320
							TOTAL	15.664.268

Emisor : CBARRIOS Firma : Carlos Edo Barrios N

Recibe : Firma :

Bogotá D, C, 4 de julio de 2026

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

*Yo, **Nelly Esperanza Sánchez Godoy**, identificada con C.C. 37.525.075 de Capitanejo, y con Tarjeta Profesional C.P.T. No 313036-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS** identificado con Nit 830.062.306-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.*

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

NELLY ESPERANZA SANCHEZ GODOY
TP. No. 313036-T
CC. No. 37.525.075

BIO BRILL®
Productos para limpieza y mantenimiento

icontec ISO 9001 SC-CER610343

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, Nelly Esperanza Sánchez Godoy, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.525.075 de Capitanejo, Santander, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 313036-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL S.A.S.**, identificada con NIT 830.062.306-5 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que, con base en las verificaciones efectuadas en ejercicio de mis funciones, la sociedad cumple con las obligaciones laborales previstas en la legislación colombiana vigente.

En particular, certifico que:

- Todos los trabajadores de la empresa se encuentran debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales.
- La sociedad realiza oportunamente el pago de los salarios, las prestaciones sociales, las vacaciones, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, los aportes parafiscales y las demás obligaciones laborales a su cargo.
- Las condiciones de trabajo ofrecidas por la empresa respetan los derechos fundamentales de los trabajadores, garantizando jornadas de trabajo dentro de los límites establecidos por la legislación laboral vigente, ambientes de trabajo seguros y un trato digno.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, D.C., para los fines que resulten pertinentes.

NELLY ESPERANZA SÁNCHEZ GODOY
Revisor Fiscal
T.P. No. 313036-T
C.C. No. 37.525.075

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062306	5	PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL1	CALLE 5A # 63 - 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7439295	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	443508222	9507479216	E	2026/07/02	2026/07/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$13,138,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL1 (24 Afiliados)																					$42,758,146	$6,841,900			$50,458,146	$2,167,800			$50,458,146	$2,019,000		$50,458,146		$1,230,200		$1,750,905	$87,700		$12,346,600
Centro de Trabajo: RIESGO III (24 Afiliados)																					$42,758,146	$6,841,900			$50,458,146	$2,167,800			$50,458,146	$2,019,000		$50,458,146		$1,230,200		$1,750,905	$87,700		$12,346,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (24 Afiliados)																					$42,758,146	$6,841,900			$50,458,146	$2,167,800			$50,458,146	$2,019,000		$50,458,146		$1,230,200		$1,750,905	$87,700		$12,346,600
1	CC	1079013407	ACOSTA YURY																	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
2	CC	23876025	ALFONSO DIANA																	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
3	CC	80792518	ALZATE CESAR																	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
4	CC	80802966	AREVALO JOHN																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
5	CC	79824707	BEJARANO EIVER																	230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF21	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	2.436%	$58,500	30	$0	$0	SI	$634,500
6	CC	47425605	BETANCOURT NURIA																	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	SI	$660,900
7	CC	1016016236	BUITRAGO BRAYAN																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
8	CC	52832365	CELIS MARLY																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	SI	$660,900
9	CC	1016051135	CORREDOR ANYI	X																230301	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF21	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	2.436%	$12,800	9	$0	$0	SI	$139,100
10	CC	1023978300	DAZA JOSE																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
11	CC	1062088822	EMBUS AIMER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
12	CC	1019053204	GALINDO CRISTIAN																	230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF21	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	SI	$502,300
13	CC	52845925	GALINDO MAGDALY																	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
14	CE	766129	LOAIZA FRANCIS																	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS008	30	$2,800,000	$112,000	CCF21	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	2.436%	$68,300	30	$0	$0	SI	$740,300
15	TI	1034661801	ORTEGON MARIA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$1,750,905	$87,700	No	$699,600
16	CC	1012318226	PACHECO MARIA	X																230201	21	$1,225,634	$196,200	EPSC34	21	$1,225,634	$49,100	CCF21	21	$1,225,634	$49,100	14-11	21	$1,225,634	2.436%	$29,900	21	$0	$0	SI	$324,300
17	CC	79504356	RINCON ARMANDO																	25 14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
18	CC	1000319841	RODRIGUEZ DANIEL																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
19	CC	1033694888	RODRIGUEZ YEFERZON	X																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
20	CC	3214593	URREGO ARTURO																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
21	CC	80372815	URREGO JUSTO																	230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS008	30	$1,900,000	$76,000	CCF21	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	SI	$502,300
22	CC	5947391	VALENCIA JESUS																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
23	CC	1030620908	VALENCIA JOHANN																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,900
24	CC	93288766	VALENCIA JOSE																		0	$0	$0	EPS037	30	$7,700,000	$308,000	CCF21	30	$7,700,000	$308,000	14-11	30	$7,700,000	2.436%	$187,600	30	$0	$0	SI	$803,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$7,122,100	$0	$0	$7,122,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,016,800	$0	$0	$2,016,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,812,500	$0	$0	$1,812,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,892,800	$0	$0	$2,892,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,349,700	$0	$0	$1,349,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$1,349,700	$0	$0	$1,349,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$2,215,100	$0	$0	$2,215,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	$2,019,000	$0	$0	$2,019,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$196,100	$0	$0	$196,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$2,363,900	$0	$0	$2,363,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$49,100	$0	$0	$49,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$648,400	$0	$0	$648,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000	$0	$0	$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$512,200	$0	$0	$512,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$504,100	$0	$0	$504,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$310,100	$0	$0	$310,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				26	$13,138,500	$0	$0	$13,138,500

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SA — Identificado con NI 8300623065

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina HAYUELOS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21500440600
Fecha de apertura:	27 de Enero de 2011
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 1 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 09 de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social
DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141015703852

(415)7707212489984(8020) 000014101570385 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 2 3 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BIOBRILL S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 A 63 23

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@BIOBRILL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 3 9 2 9 5	3 2 0 4 7 2 7 9 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 3	1 9 9 9 0 9 1 5	4 6 6 4	1 9 9 9 0 9 1 5	4 6 4 9	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3																			3	1	57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-15 / 11:16:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA VELASQUEZ JOSE ARLEYDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-06-2026 10:13:55AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015703852

(415)7707212489984(8020) 000014101570385 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 2 3 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 0 8	2 1
73. Fecha	1 9 9 9 0 9 0 1	2 0 1 3 1 1 1 4
74. Número de notaría	5 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 9 1 5	2 0 1 3 1 1 2 6
77. No. Matrícula mercantil	9 6 8 0 0 1	9 6 8 0 0 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 9 1 5	
81. Hasta	2 0 2 5 0 9 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 1 3 1 1 1 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015703852

(415)7707212489984(8020) 000014101570385 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 2 3 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 2 8 8 7 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	VELASQUEZ	JOSE	ARLEYDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 9 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 8 1 6 7 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	VELASQUEZ	AMANDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141015703852

(415)7707212489984(8020) 000014101570385 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 2 3 0 6	5		3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 5 2 5 0 7 5		. 3 1 3 0 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	GODOY	NELLY	ESPERANZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 7 5 2 8 3	1	ASESORIAS ACOUNTTI SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 0 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 1 3 6 7 5	8	1 8 8 6 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	SANCHEZ	ESMERALDA	DEL ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 9 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Bogotá, 4 de Agosto de 2026

A LA: Señora
Abogada. Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirección general de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar a la Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 001-075-2026 correspondiente al periodo del 01 de julio hasta el 17 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-075-2026

CONTRATISTA: PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS

OBJETO:" CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL."

VALOR DEL CONTRATO: $15.664.267,50

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 17 de julio de 2026.

MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_

TIPO MODIFICACIÓN	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCION										
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

8.1	OBLIGACIONES GENERALES:	Informe						N/A	N/A					
1.	Constituir las garantías exigibles durante la etapa contractual del presente proceso	Garantía						N/A	N/A					
2.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada	No aplica						N/A	N/A					
3.	Proveer a su costo los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente proceso	No aplica						N/A	N/A					
4.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso.	No aplica						N/A	N/A					
5.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	No aplica						N/A	N/A					
6.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION	No aplica						N/A	N/A					
7.	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	No aplica						N/A	N/A					

8.	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	No aplica						N/A	N/A						
9.	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato	Actas						N/A	N/A						
10.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	No aplica						N/A	N/A						
11	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Garantía						N/A	N/A						
12	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	Factura						N/A	N/A						
13	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link	No aplica						Cumple	Cumple						
14	https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	Diligenciamiento link													
8.2	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:							N/A	N/A						
1.	Se retirarán y dispondrán conforme al programa de residuos sólidos de la ALFM, los que se encuentren en el momento de los servicios prestados.	Cuando aplique						N/A	N/A						
2.	El contratista revisará y limpiará las zonas donde se presenten fisuras ya que hay mayor acumulación de microorganismos.	Cuando aplique						N/A	N/A						
3.	El contratista garantizará que el personal utilizado para estos servicios, se encuentre al día con todas sus prestaciones sociales y de seguridad laboral. Así como tener una capacitación y certificación de Trabajo en Alturas y trabajo en espacios confinados.	Certificados trabajo en alturas y espacios confinados						N/A	N/A						
4.	El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso correspondiente, para realizar cada actividad requerida en cumplimiento al contrato.	No aplica						Cumple	Cumple						
5.	Se utilizarán los productos autorizados para la limpieza y desinfección de tanques, aplicando las dosificaciones con el porcentaje de	Fichas técnicas productos						CUMPLE	CUMPLE						

	concentración y dilución del cloro que corresponda. Los productos e insumos deben estar aprobados por el Ministerio de Protección Social y con registro INVIMA para ello el contratista. Anexará la correspondiente ficha técnica de cada producto en su propuesta													
6.	Se debe verificar que todo el tanque para almacenamiento de agua circule constantemente. De no ser así se debe cerrar y abrir el registro principal del agua, por un tiempo determinado para que circule el agua almacenada	No aplica						N/A	N/A					
7.	Se realizará esta actividad en horario que afecte en menor medida la actividad diaria de las oficinas y plantas de producción	No aplica						N/A	N/A					
8.	El CONTRATISTA, debe suministrar el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificado para realiza las tareas objeto del contrato.	No aplica						N/A	N/A					
9.	El CONTRATISTA deberá generar un plano de ubicación de todas las diferentes trampas que intervienen en el control de plagas, especialmente en la desratización y por cada bodega	No aplica						N/A	N/A					
10.	El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas que se encuentren averiadas y/o rotas, ubicadas interna y externamente en cada sede donde se ejecuta el proceso de control de plagas. Incluye hablador control plagas. Actividad en coordinación con el supervisor del contrato	Informe servicio						N/A	N/A					
11.	El CONTRATISTA deberá generar señalización necesaria para cada uno de los puntos de control de plagas empleados en cada bodega. Deberá generar una en cada trampa o estación, así como en la pared donde está ubicado cada punto. En cada señalización deberá plasmar información acorde a lo requerido por el supervisor de contrato en cuanto al medio de control y un diseño tipo calendario en donde señale el cronograma de revisión para cada una de las estaciones existentes en las sedes a intervenir	Informe servicio						N/A	N/A					
12.	El CONTRATISTA, debe suministrar el personal idóneo, capacitado, entrenado y certificado para realiza las tareas objeto del contrato.	No aplica						N/A	N/A					
13.	El CONTRATISTA deberá contar con personal capacitado y certificado en manejo de control de plagas y uso de sus insumos. De la misma forma garantizará	Certificado curso de plagas						N/A	N/A					

	que cada actividad se realice en cumplimiento a los parámetros mínimos de inocuidad alimentaria, evitar contaminación cruzada y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable.													
14.	El CONTRATISTA en coordinacion con el supervisor del contrato deberá elaborar Cronograma de los Servicios. Este deberá presentarse debidamente firmado dentro de los cinco (05) días siguientes a la legalización del contrato para su aprobación. Luego de realizar cada servicio según el cronograma, el CONTRATISTA entregará certificado de los servicios realizados. Junto con el cronograma el CONTRATISTA debe incluir las recomendaciones antes, durante y después del servicio prestado respecto al control de plagas.	Cronograma de servicios						N/A	N/A					
15.	El CONTRATISTA debe presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información. Adicionalmente debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de las Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	Informe servicio						CUMPLE	CUMPLE					
16.	Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y mantenimiento y limpieza de tanques, así como todas las herramientas, utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el CONTRATISTA y deben estar acordes con lo requerido por las entidades reguladoras (Secretaria de Salud y demás entidades competentes).	Informe servicio						N/A	N/A					
17.	El CONTRATISTA debe realizar la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva seguridad social, para dar cobertura total en el lugar de ejecución descrito, de acuerdo a lo estipulado en el Cronograma de los Servicios de Fumigación, desinfección de ambientes,	Informe servicio						N/A	N/A					

	mantenimiento y limpieza de tanques													
18.	El CONTRATISTA se debe encargar del traslado de equipos, herramientas, personal y productos a emplear para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato	Informe servicio						N/A	N/A					
19.	El CONTRATISTA debe garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades solicitadas	Informe servicio						N/A	N/A					
20.	El CONTRATRISTA debe presentar un informe final de las actividades; indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe servicio						CUMPLE	CUMPLE					
21.	El CONTRATISTA debe cumplir con un Protocolo Ambiental y de manejo de residuos y sustancias peligrosas, que abarca desde su generación hasta la disposición final y que comprende hacer uso total de las sustancias peligrosas trasladadas a las áreas de la ALFM, evitando su vertimiento. Presentar durante la vigencia por lo menos una certificación de la disposición final de los residuos peligrosos, ante la sede principal de la entidad. No depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior las instalaciones de la ALFM	Certificado disposición final residuos peligrosos						N/A	N/A					
22.	El CONTRATISTA debe entregar al supervisor del contrato, certificado por la prestación del servicio según cronograma, de cada área o unidad de negocio	Certificado servicios						N/A	N/A					
23.	El CONTRATISTA debe comprometerse a que, durante el tiempo de ejecución del contrato, los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornada de fumigación y desinfección), en caso de la presencia de plagas el CONTRATISTA se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares donde se requiera.	No aplica						N/A	N/A					
24.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles	Garantía						Cumple	Cumple					

	siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.													
25.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato	No aplica						N/A	N/A					
26.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	No aplica						N/A	N/A					
27.	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	No aplica						N/A	N/A					
28.	De conformidad con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 -Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo 2.2.4.637, el cual establece: Transición. *Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º. De junio de 2017,* por tal motivo es obligatorio del CONTRATISTA dar cumplimiento a partir de esta fecha al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES implementado por la Entidad, sin embargo el CONTRATISTA propenderá a partir de la firma del presente contrato por el desarrollo de actividades relacionadas con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la protección y cuidado del personal necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	No aplica						N/A	N/A					
29.	El CONTRATISTA debe brindar sensibilizaciones donde se determinará el uso correcto de las trampas instaladas en cada bodega, así como de las prácticas de limpieza mínima que se requieren para evitar	No aplica						N/A	N/A					

	presencia de plagas en las áreas internas de la Dirección de Producción y oficina principal, entre otros temas que conciernen a la ejecución normal del contrato													
30.	El CONTRATISTA debe entregar con los elementos de protección personal las fichas técnicas propias de cada elemento.	No aplica						N/A	N/A					
31.	El CONTRATISTA debe garantizar la calidad de los elementos de protección personal cumpliendo con los soportes normativos establecidos en las características técnicas de los elementos a adquirir.	No aplica						N/A	N/A					
32.	Los servicios a contratar se prestarán en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	No aplica						N/A	N/A					
33.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION.	No aplica						N/A	N/A					

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumplimiento de la Ficha técnica del producto a entregar	Pruebas y Funcionamiento	supervisor	A cada entrega

2	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y Funcionamiento	supervisor	Mensual
3	Operacional	Riesgo de contaminación ambiental	Pruebas y Funcionamiento	supervisor	Durante cada actividad programada

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Ninguna

5. CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	*Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-002	007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 570.082,03	$ 570.082,0	$ 570.082,0
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 664.616,05	$ 664.616,1	$ 664.616,1
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 6.745.923,47	$ 6.745.923,5	$ 6.745.923,5
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 3.097.607,25	$ 3.097.607,2	$ 3.097.607,2
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 35.997,81	$ 35.997,8	$ 35.997,8
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-003	008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 359.377,65	$ 359.377,6	$ 359.377,6
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	001	METALES BÁSICOS	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 409.818,00	$ 409.818,0	$ 409.818,0
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 1.265.072,27	$ 1.265.072,3	$ 1.265.072,3
FV93272	27-jul-26	A-05-01-01-004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	$ 2.515.772,96	$ 2.515.773,0	$ 2.515.773,0
TOTAL TRAMITE	$						15.664.267,50	

Porcentaje cumplimiento Avance 100%, Demora 0%.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

El contratista PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO BIOBRILL SAS, ha cumplido con los requisitos de Seguridad Social Integral (ARL-Pensión-Salud).

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

No Aplica

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	SI		
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	SI		
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	SI		
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	SI		

11. RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las etapas previas del Contrato No. 001-075-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y BOLSAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL", me permito solicitar al ejecutor realizar la liquidación del mismo. Lo anterior, una vez se haya gestionado el trámite de pago No. 001 por valor de $15.664.267,50, saldo con el cual la cuenta queda en cero (0) y por el cual no se requiere realizar ningún tipo de reintegro.

PD. NANCY LILIANA CUTA CASTRO
Supervisora del contrato No. 001-075-2026